



BASES PREMIO MUJER CONSTRUYE 2025

NOSOTRAS TAMBIÉN CONSTRUIMOS CHILE



CONTEXTO

En la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) estamos comprometidos con promover la participación de las mujeres en el rubro. Por eso, invitamos a empresas socias y no socias a ser parte de la quinta versión del "Premio Mujer Construye".

La incorporación de más mujeres en el sector construcción es parte de un desafío mayor: aumentar su participación en la economía remunerada. Según la CEPAL (2023), esto no solo genera beneficios para las economías, sino que también impulsa el crecimiento sostenible y contribuye a la reducción de la pobreza (CEPAL y OIT, 2019). En este sentido, es urgente implementar medidas que fomenten la participación de las mujeres en actividades remuneradas, fortaleciendo así su inserción laboral y el desarrollo equitativo del sector (OIT, 2024).

Si bien durante las últimas décadas los mercados laborales y las economías han sido parte de una importante transformación en materia de equidad, la participación de las mujeres en los distintos espacios laborales continúa siendo un tema pendiente, sobre todo en rubros como la construcción, en que la participación de mujeres llega a 8% (Ministerio de Hacienda, 2024).

En relación a la participación de mujeres Direcciones de las empresas, podemos evidenciar un incremento según lo señala el Quinto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile. Es decir, las Mujeres Directoras han aumentado de 5,8% en 2021 a 12,6 en 2023, duplicando porcentualmente su participación en 3 años.

El incremento de la participación de mujeres en posiciones de alta dirección, da cuenta de la posibilidad de transformar a la industria de la construcción en un sector cada vez más inclusivo, con mayor participación y desarrollo de mujeres.

No obstante, en el caso de la cadena de valor, no hay datos que evidencien un cambio, lo que da cuenta de las brechas que quedan por cerrar y los

caminos posibles de abrir para mejorar la participación de hombres y mujeres. Este es el motivo principal por el que se promueve la adhesión de las empresas y mujeres a esta transformación cultural.

La incorporación de más mujeres a la fuerza laboral ha demostrado tener un impacto positivo en el desarrollo social y productivo del país. Un ejemplo de ello es que por cada punto de participación de mujeres en el espacio laboral, crece el PIB en 0,5%. (Informe Aumento de la Participación Laboral Femenina, Clapes UC, año 2020).

El Premio Mujer Construye 2025 busca continuar aportando en este desafío, promoviendo la participación de mujeres en la construcción, visibilizando el aporte femenino en obras y las buenas prácticas organizacionales orientadas a la equidad de género.

En su quinta versión, el Premio Mujer Construye 2025, contará nuevamente con la colaboración de Fundación RONDA Chile, entidad con amplia trayectoria en la transformación cultural orientada a "construir una sociedad colaborativa que valore la diversidad, transformando miedos y barreras en confianza, empatía y empoderamiento.

Fundación RONDA Chile tiene por misión desarrollar la metodología, revisar y evaluar las postulaciones para garantizar un proceso transparente y riguroso.

Es importante reconocer y agradecer a su vez el trabajo colaborativo con otras fundaciones y entidades que han apoyado en versiones anteriores. Cada año evaluamos la posibilidad de incorporar nuevas miradas en pro de una mejora continua, de ir incorporando a más organizaciones

en esta causa y así enriquecer este Premio cada vez más.



¡LOS/AS INVITAMOS A PARTICIPAR!

La postulación a este premio es realizada mediante un cuestionario online en la siguiente plataforma

premiomujerconstruye.vform.cl

Práctica destacada. Esta categoría busca promover y visibilizar buenas prácticas que apuntan a generar condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de gestión de la empresa.



Mujer en obra. Esta categoría busca destacar a tres mujeres que desempeñen funciones directamente en obras de edificación, contratistas generales, infraestructura pública entre otras. Reconocerá a trabajadoras que destacan en su desempeño, trayectoria e historia personal.

Mujer en la cadena de valor: Esta categoría busca reconocer la trayectoria destacada de mujeres dentro del rubro de la construcción, desde roles fuera de la obra, como cargos operativos, comerciales, proveedores, especialistas, entre otros. Se premiará a una mujer y a la empresa que haya promovido el desarrollo de su trayectoria destacada.

Invitamos a las empresas de la construcción a participar en la quinta versión del Premio Mujer Construye, y a ser parte del cambio.



OBJETIVOS DEL PREMIO



- 1.** Reconocer el talento y el aporte de las mujeres en la industria de la construcción.
- 2.** Inspirar la presencia de mujeres en el rubro de la construcción, destacando historias de vidas sobresalientes en el ámbito personal y laboral.
- 3.** Promover y visibilizar buenas prácticas de inclusión laboral y desarrollo del trabajo de mujeres en la construcción, premiando iniciativas innovadoras de las empresas.
- 4.** Concientizar sobre la importancia de generar medidas para una mayor contratación, permanencia y posibilidades de carrera de las mujeres en el rubro de la construcción, reconociendo a las empresas con las mejores iniciativas.

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA PARTICIPANTE

1. Poner en valor la participación de las mujeres al interior de la organización en particular, y en la construcción en general.
2. Evaluar los principales indicadores de género de la práctica presentada.
3. Posicionarse como referente, poniendo en valor sus indicadores de inclusión y diversidad de género, historias destacadas de mujeres participantes, prácticas innovadoras y el esfuerzo organizacional para avanzar en este ámbito.
4. Participar de espacios de capacitación en materia de equidad de género.

CATEGORÍAS Y METODOLOGÍA

El premio consta de tres categorías:

1. Práctica Destacada
2. Mujer en Obra
3. Mujer en la cadena de valor en la Construcción

A continuación, se describe cada categoría y requisitos de evaluación.

Categoría Práctica Destacada

Esta categoría promueve y visibiliza buenas prácticas que generen mayor igualdad entre mujeres y hombres en distintos ámbitos de gestión de la empresa, y en los procesos de gestión de personas: reclutamiento y selección, capacitación, desarrollo de carrera, remuneraciones, políticas de corresponsabilidad, adaptabilidad y seguridad. Asimismo, se reconocerá a empresas que promuevan un ambiente laboral de respeto de todas las personas que trabajan en la organización, junto con incentivar la innovación permanente de ellas.

En esta categoría se premiará a dos empresas. Una por la categoría de "Gran o Mediana empresa" y otra por "Pequeña empresa": Las empresas deben postular sólo una práctica para esta categoría. Las dimensiones que se medirán serán:

- Naturaleza de la práctica.
- Objetivo de la práctica.
- Tiempo de implementación.
- Cantidad de personas que la han usado, y su género.
- Alcance (si es una práctica generalizada o de acotada a alguna(s) área(s)).
- Etapa de desarrollo en que se encuentra la práctica.

La evaluación se realizará mediante una puntuación de los criterios del 1 a 5, con especial reconocimiento del tiempo de implementación, si la práctica es replicable y escalable, si es disruptiva y/o innovadora, el número de personas beneficiadas y si tiene enfoque de género. De igual forma, se solicitará material audiovisual a las empresas finalistas para incluirlo en el libro que se entregará en la ceremonia de premiación.

Adicionalmente, se solicitará la siguiente información para tener el comparativo proporcional en entre las empresas:

- Cantidad total de personas en obras o centros de trabajo de la empresa: especificar la cantidad total de mujeres y hombres que trabajan en todas las áreas de la empresa.
- Cantidad total de personas que trabajan en la empresa: Se especifica la cantidad total de mujeres y hombres que trabajan en todas las áreas de la empresa.
- Cantidad de personas en cargos gerenciales o de primera línea: Se especifica la cantidad de mujeres y hombres en esos roles.
- Cantidad total de personas capacitadas en la empresa: Se especifica la cantidad total de mujeres y hombres capacitados en la empresa.
- Cantidad de personas que la han usado, y su género.
- Alcance (si es una práctica generalizada o de acotada a alguna(s) área(s)).
- Etapa de desarrollo en que se encuentra la práctica.

NOTAS

Se entiende que los trabajadores y trabajadoras son contratadas por la empresa. Se entiende que los cargos gerenciales o de primera línea reportan directamente a la Gerencia General o al Directorio.

Los datos informados deben corresponder al cierre de 2024.

CATEGORÍA MUJER EN OBRA

Esta categoría busca destacar a 3 mujeres que desempeñen funciones directamente en obras de edificación, contratistas generales e infraestructura pública.

Las mujeres premiadas, representarán a una macrozona:

- Zona Norte (Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins).
- Zona Sur (Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes).
- Región Metropolitana.

Las empresas podrán postular la cantidad de mujeres que estimen conveniente. (En la plataforma de postulación deberá completar un formulario por cada postulación).

Es requisito que la mujer postulada trabaje efectivamente en la obra individualizada en el formulario. No se considerará a quienes se desempeñen labores administrativas de las empresas postulantes o en empresas del rubro de la construcción.

La evaluación considerará las siguientes dimensiones:

- Desarrollo de carrera a lo largo de su trayectoria
- Acceso a capacitaciones
- Testimonio de vida
- Trayectoria profesional o laboral
- Porcentaje de hombres y mujeres en obra específica donde trabaja la mujer postulada
- Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en la empresa.

Fundación RONDA Chile revisará los antecedentes de las postulantes y seleccionará a nueve semifinalistas, tres por cada macrozona, quienes serán evaluadas por un jurado externo convocado por la CChC, que definirá a las tres mujeres ganadoras.

Para la evaluación del jurado, se solicitará a las empresas subir a la plataforma de postulación un video de dos minutos de duración grabado con un teléfono celular, en el que la semifinalista debe relatar los principales hitos de su historia personal y laboral. De igual forma, se solicitarán fotografías complementarias que serán incluidas en el libro que se entregará en la ceremonia de premiación.

CATEGORÍA MUJER EN LA CADENA DE VALOR EN LA CONSTRUCCIÓN

Esta categoría busca reconocer la trayectoria destacada de mujeres dentro del rubro de la construcción, desde roles fuera de la obra. Se premiará a una mujer y a la empresa que haya promovido el desarrollo de su trayectoria destacada. Se premiará a una profesional y/o trabajadora que haya contribuido significativamente al sector en roles operativos, comerciales, proveedores o especialistas.

Podrán participar empresas del sector de la construcción que cuenten con mujeres en roles clave fuera de la obra y que deseen reconocer su trayectoria dentro del rubro en general y de la organización en la que participa en particular. Las empresas podrán postular la cantidad de mujeres que estimen conveniente, completando un formulario por cada postulación en la plataforma habilitada.

Criterios de evaluación:

- Antigüedad en la empresa (mínimo 1 año contratada)
- Desarrollo de carrera dentro de la empresa
- Acceso a capacitaciones
- Testimonio de vida
- Trayectoria profesional o laboral
- Porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en la empresa.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Podrán postular las empresas socias de la Cámara Chilena de la Construcción y no socias (personas jurídicas).
- Las empresas pueden postular en una o más categorías, y pueden volver a postular aunque hayan sido destacadas en versiones anteriores.
- Las mujeres premiadas en la edición anterior (2024), no pueden volver a postular.
- No se aceptarán postulaciones en la figura de Holding de empresas o grupos de empresas. Solo empresas individuales.
- No debe haber sido sancionada/condenada por:

- › Vulneración de derechos fundamentales.
- › Vulneración a la libre competencia.
- › Delitos que conllevan responsabilidad penal.
- › Acoso laboral ni sexual.
- › Abuso sexual o violación.
- › Vulneración de derechos de protección de la paternidad, maternidad y vida familiar del Código del Trabajo.

Adicionalmente para empresas Socias CChC:

- Deben tener sus cuotas sociales al día.
 - No pueden presentar controversias en el Tribunal de Honor de la CChC.
- Las organizaciones convocantes - CChC y Fundación RONDA Chile - se reservan el derecho a excluir del proceso a alguna empresa cuando se presume una vulneración a principios de probidad y ética, tengan o no connotación pública.

PROCESO DEL CONCURSO

La información para postular al PREMIO MUJER CONSTRUYE 2025 está disponible en el sitio web de la CChC (www.cchc.cl) y de Fundación RONDA Chile (www.rondachile.cl)

El proceso de postulación contempla las siguientes fases, y se realizará a través de la plataforma que la CChC pondrá a disposición para este fin:

FASE DE POSTULACIÓN

(13 de Marzo al 10 de Abril a las 23:59 hrs.)

- 1.** Creación de usuario en plataforma en el siguiente link:
<https://premiomujerconstruye.vform.cl/>
- 2.** Formulario de Admisibilidad: Debe completar los antecedentes generales, enviar la carta de interés con la firma de la gerencia general o cargo afín, dirigida al presidente de la CChC y señalar el tamaño de la empresa. El formato de la carta de interés está disponible en la misma plataforma de admisibilidad y será condición indispensable, para acceder a los formularios de postulación.

La carta de interés será considerada como declaración jurada de la veracidad de la información y antecedentes que la empresa entrega para la postulación.
- 3.** Formulario Práctica Destacada.
- 4.** Formulario Mujer en Obra (tendrá la opción de completar el formulario según el número de mujeres que quiera postular).
- 5.** Formulario Mujer en la Cadena de Valor en la Construcción (tendrá la opción de completar el formulario según el número de mujeres que quiera postular).
- 6.** Se termina la postulación una vez que se hace el envío final con los formularios completados a través de la plataforma. Se puede postular en una categoría o en ambas.
- 7.** La CChC y Fundación RONDA Chile podrán requerir antecedentes adicionales en cualquier

FASE DE EVALUACIÓN

(10 al 24 ABRIL)

- 1.** Fundación RONDA Chile iniciará la etapa de evaluación técnica.
En las categorías Mujer en Obra y Mujer en la Cadena de Valor, la evaluación considera de las semifinalistas un formulario adicional en la plataforma, donde deberán subir el video referido en la descripción de la categoría.
- 2.** Se convocará al jurado para que resuelva a las ganadoras de ambas categorías.
- 3.** El Jurado estará compuesto por cinco miembros, cuatro de los cuales son externos de la CChC y el presidente de la CChC. (En ausencia del presidente CChC, lo reemplazará un representante de la Mesa Directiva Nacional o del Directorio).
- 4.** La definición de las ganadoras se realizará la primera semana de mayo. Se le dará aviso al representante de la empresa y a quien realizó la postulación. Serán convocados/as a recibir el premio postular).

FASE DE PREMIACIÓN

La premiación se realizará durante la Semana de la Construcción (mayo 2025). Todas las consultas referentes a postulaciones se recibirán por correo electrónico: mujerconstruccion@cchc.cl



PREMIO 2025
MUJER CONSTRUYE

